



Congreso recibe iniciativa para prohibir maíz transgénico en México

La propuesta, enviada al presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución Política Mexicana en materia de conservación y protección de los maíces nativos y establece que “el maíz es un elemento de identidad nacional cuyo cultivo debe ser libre de transgénicos en territorio nacional, priorizando su manejo agroecológico”.

“El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos y semillas para siembra de maíz transgénico”.

En la exposición de motivos, la iniciativa destaca que la Constitución Política establece *“el derecho de todas las personas a un medio ambiente sano, consagrando la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”.*

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2025/congreso-recibe-iniciativa-para-prohibir-maiz-transgenico-en-mexico.html>